

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.9/2008.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Síndico **Roberto Salcedo**, a fin de que se le de autorización para comprar un terreno, para la construcción de la Academia del Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Vista: La comunicación de fecha 11 de diciembre del 2007, enviada por el Lic. Miguel Reyna Jiménez, Director Operaciones Inmobiliarias, del Consejo Estatal del Azúcar, aprobando la venta.

Vista: La comunicación de fecha 24 de enero del 2008, enviada por el General Oscar Guillermo García, Jefe del Cuerpo de Bomberos.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Sr. Síndico Roberto Salcedo, a comprar una porción de terreno de 5,018.23 Mt², en el Proyecto Haina-Ambev, del Consejo Estatal del Azúcar por la suma de **Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Siete pesos con 50/100 (RDS1,254,557.50)**, para la construcción de la Academia de Bomberos del Distrito Nacional.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Febrero del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional